

■ **LOS INMIGRANTES ENTRAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE TRES MANERAS.**

Una persona nacida en el extranjero puede entrar a Estados Unidos como residente permanente legal (LPR, por sus siglas en inglés o titular de la tarjeta verde), titular de visa temporal (p. ej. turista, trabajador temporal, H-1B o visa de estudiante) o como inmigrante indocumentado o ilegal. En enero del 2006, el Departamento de Seguridad Nacional estimó que casi dos tercios de los nacidos en el extranjero que viven en Estados Unidos eran inmigrantes legales (incluyendo los que se han vuelto ciudadanos estadounidenses), el 4% eran titulares de visa temporal y el tercio restante eran indocumentados. Se calcula que en California habitan 2.8 millones de inmigrantes ilegales.

■ **LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HA CONCEDIDO LA CONDICIÓN DE LPR ESTÁN PATROCINADAS POR LA FAMILIA O POR LOS EMPLEADORES.**

En el 2006, se admitieron en Estados Unidos 1.3 millones de inmigrantes como residentes permanentes legales: el 46% fueron patrocinados por un pariente directo con ciudadanía estadounidense, el 18% entraron a través de preferencias familiares (patrocinados por parientes directos de los LPR o parientes no directos de ciudadanos estadounidenses) y el 13% fueron admitidos a través de preferencias de empleo. Un pequeño porcentaje de los LPR (17%) fueron admitidos como refugiados o asilados que tenían una persecución política y el restante 3% fueron admitidos a través de una lotería de visas de diversidad (más de 6 millones de personas se inscribieron para 55,000 lugares).

■ **LA ESPERA PARA CONVERTIRSE EN RESIDENTE LEGAL PUEDE DURAR AÑOS.**

Aunque todos los solicitantes enfrentan periodos de espera debido a retrasos en el procesamiento de las solicitudes, muchos de los que han solicitado entrar a través de preferencias familiares (18%) o de empleo (13%) pueden esperar años tras presentar la solicitud para obtener el acceso legal a Estados Unidos debido a los límites anuales en las categorías de las preferencias o las admisiones por país de origen. Los solicitantes a través de preferencias familiares que provienen de México, las Filipinas, China, e India esperan un periodo mínimo de 5 años para que se les conceda la visa de LPR una vez aprobada su solicitud. En California, el 51% de los LPR del año 2006 provenían de estos cuatro países.

■ **LA MAYORÍA DE LOS INMIGRANTES LEGALES HAN VIVIDO ANTERIORMENTE LA EXPERIENCIA DE INMIGRANTE ILEGAL EN ESTADOS UNIDOS.**

Estimaciones en base a datos del año 2003 sugieren que el 33% de los LPR de California son recién llegados a los Estados Unidos, el 15% han vivido anteriormente la experiencia de inmigración legal (como visitante o titular de visa temporal) y el 52% en algún momento han estado en este país como residentes ilegales (bien sea por haber cruzado ilegalmente la frontera o por haber violado los límites de la visa).



- **SOLAMENTE LOS RESIDENTES PERMANENTES LEGALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA NATURALIZARSE (CONVERTIRSE EN CIUDADANOS).**

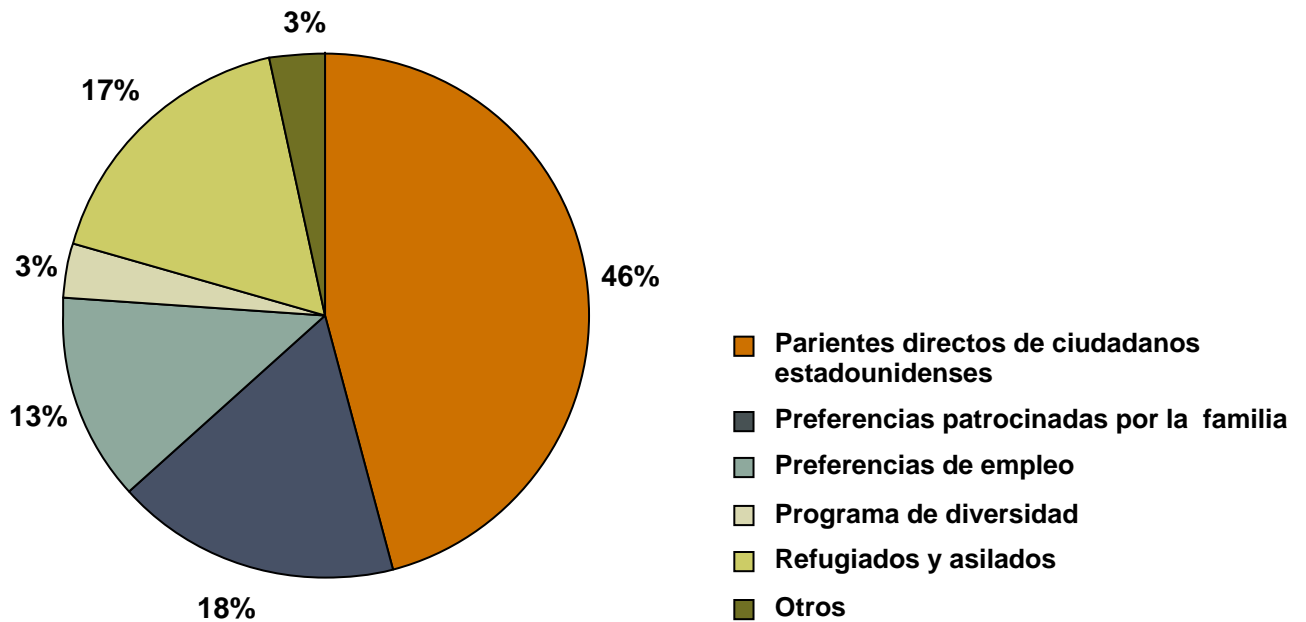
Los LPR cumplen con los requisitos para naturalizarse 5 años después de obtener la condición legal de LPR (las personas casadas con un ciudadano estadounidense tienen que esperar sólo 3 años). Actualmente, el tiempo para procesar las solicitudes de naturalización es de aproximadamente 15 meses. Se calcula que el porcentaje de los LPR que se han naturalizado recientemente es el más elevado en décadas: 52% (40% en California). Todos los niños nacidos en Estados Unidos son ciudadanos estadounidenses.

- **LOS CALIFORNIANOS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE NECESITAN CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA POLÍTICA MIGRATORIA.**

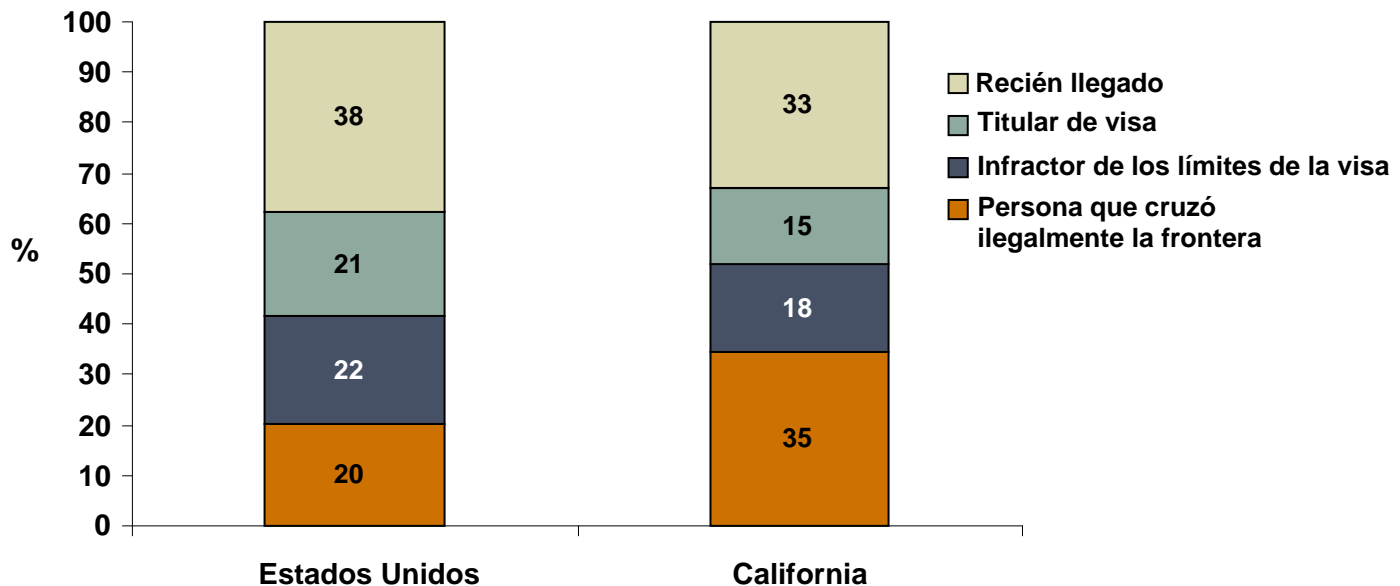
La mayoría de los adultos californianos (73%) encuestados en la Encuesta Estatal de PPIC dicen que se necesitan cambios sustanciales en la política migratoria (en lugar de cambios de menor importancia o ningún cambio).

[CONTINÚA]

Caminos Hacia la Residencia Permanente Legal en Estados Unidos, 2006



Experiencia Anterior en EE.UU. de los Inmigrantes que Obtienen la Residencia Permanente Legal, 2003



Fuentes: Departamento de Seguridad Nacional. Departamento de Estado de EE.UU. Pew Hispanic Center. Hayes y Hill, *Immigrant Pathways to Legal Permanent Residence: Now and Under a Merit-Based System*, PPIC, 2008. *PPIC Statewide Survey, Diciembre 2007.*

Contacto: [Laura Hill](#)